

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

REP15/NEA

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS
38.º período de sesiones
Ginebra (Suiza), 6-11 de julio de 2015**

**INFORME DE LA OCTAVA REUNIÓN DEL
COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA EL CERCAÑO ORIENTE
Sede de la FAO, Roma (Italia), 1-5 de junio de 2015**

ÍNDICE

Resumen y conclusiones	página ii
Informe de la octava reunión del Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente.....	página 1
Resumen del estado de tramitación de los trabajos.....	página 14

Párrafos

Introducción	1
Apertura de la reunión	2-6
Aprobación del programa (tema 1 del programa)	7-8
Cuestiones de interés planteadas en la Comisión del Codex Alimentarius y otros comités del Codex (tema 2 del programa)	9-14
Actividades de la FAO y la OMS de interés para la región, determinación de las prioridades y necesidades de creación de capacidad (tema 3 del programa)	15-22
Revitalización de los comités coordinadores FAO/OMS: propuestas para el fortalecimiento del papel de los comités coordinadores regionales y su plataforma (tema 4 del programa).....	23-32
Observaciones e información sobre los sistemas nacionales de control de los alimentos, la participación de los consumidores en la elaboración de normas alimentarias y la utilización de las normas del Codex en el ámbito nacional (respuestas a la circular CL 2015/4-NEA) (tema 5 del programa)	33-35
Anteproyecto de Norma regional para el doogh (tema 6 del programa)	36-41
Anteproyecto de Norma regional para el labneh (tema 7 del programa)	42-49
Anteproyecto de Norma regional para el zaatar (tema 8 del programa)	50-73
Documento de debate sobre la leche de camella (tema 9 del programa)	74-76
Proyecto de Plan Estratégico para el CCNEA (tema 10 del programa)	77
Nombramiento del Coordinador (tema 11 del programa)	78-79
Otros asuntos (tema 12 del programa)	80-92
Fecha y lugar de la próxima reunión (tema 13 del programa)	93

Apéndices

Apéndice I: Lista de participantes.....	página 15
Apéndice II: Plan estratégico para el CCNEA 2016-2019	página 19

RESUMEN Y CONCLUSIONES

El Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente llegó a las siguientes conclusiones en su octava reunión:

Cuestiones que se someten al examen de la Comisión del Codex Alimentarius en su 38.º período de sesiones

El Comité:

- convino en la necesidad de revitalizar los comités coordinadores regionales y formuló observaciones sobre varias propuestas para su revitalización (párrs. 28, 29, 31 y 32);
- convino en recomendar que se designara al Irán como Coordinador para el Cercano Oriente para un primer mandato (párr. 78).

Cuestiones presentadas a título informativo

El Comité:

- tomó nota de las cuestiones de interés planteadas en la Comisión del Codex Alimentarius y otros órganos auxiliares (párrs. 5-14);
- tomó nota de las actividades de la FAO y la OMS para el desarrollo de la capacidad regional en materia de calidad e inocuidad de los alimentos, incluidas las necesidades de desarrollo de la capacidad y el mecanismo sucesor del Fondo fiduciario del Codex, y presentó una serie de observaciones y recomendaciones (párrs. 17 y 22);
- tomó conocimiento de la información presentada por miembros de la región sobre los sistemas de control de los alimentos, la participación de los consumidores en la elaboración de normas alimentarias y la utilización de las normas del Codex a nivel nacional y reconoció que era difícil encontrar un equilibrio entre la participación de los consumidores y de la industria en la labor del Codex mientras se procuraba determinar la mejor manera de que funcionaran los sistemas de inocuidad de los alimentos; convino en seguir examinando esta cuestión más adelante (párr. 35);
- devolvió el anteproyecto de Norma regional para el doogh con objeto de que se perfeccionara, se distribuyera para recabar observaciones y se examinara en su próxima reunión (párrs. 40-41);
- retuvo el anteproyecto de Norma regional para el labneh a la espera del asesoramiento de la Comisión sobre la posible enmienda de la Norma para leches fermentadas (párrs. 48-49);
- devolvió el anteproyecto de Norma regional para el zaatar con objeto de que se perfeccionara, se distribuyera para recabar observaciones y se examinara en su próxima reunión (párrs. 72-73);
- interrumpió el examen de una norma para la leche de camella y señaló que los Estados miembros de la región interesados en este asunto podían presentar un documento a fin de que el Comité lo examinara en el futuro (párr. 76);
- aprobó el Plan estratégico del CCNEA 2016-19 (párr. 77);
- tomó nota de la información proporcionada por el Sudán sobre la goma arábiga relativa al examen de esta cuestión en el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) y alentó a los Estados Miembros de la región a que suministraran al Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) los datos pertinentes con objeto de realizar una evaluación de los riesgos asociados con la inocuidad cuando se solicitaran (párrs. 81-84);
- convino en examinar las cuestiones de la calidad y la inocuidad de los alimentos relacionadas con las ensaladas preenvasadas listas para el consumo en su próxima reunión (párr. 88);
- y tomó nota del interés del Líbano en presentar su candidatura para la designación del miembro que habría de elegirse en función de criterios geográficos para el Cercano Oriente (párrs. 89-90).

LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME

APPCC	Análisis de peligros y de puntos críticos de control
CAC	Comisión del Codex Alimentarius
CCCF	Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos
CCEURO	Comité Coordinador FAO/OMS para Europa
CCEXEC	Comité Ejecutivo del Codex
CCFA	Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios
CCFH	Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos
CCFICS	Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos
CCFL	Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos
CCMAS	Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras
CCNEA	Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente
CCNFSDU	Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales
CCPFV	Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas
CCR	Comité(s) coordinador(es) regional(es)
CCSCH	Comité del Codex sobre Especies y Hierbas Culinarias
CL	Carta circular
CM	Criterios microbiológicos
CRD	Documento de sala
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FFC	Fondo fiduciario del Codex
FIL	Federación Internacional de Lechería
GTe	Grupo de trabajo electrónico
IFPRI/Harvest Plus	Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias
INFOSAN	Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos
JECFA	Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios
NGAA	Norma general para los aditivos alimentarios
NM	Nivel máximo
OIC	Organización para la Cooperación Islámica
OMS	Organización Mundial de la Salud
RSI	Reglamento Sanitario Internacional
SIN	Sistema internacional de numeración
SMIIC	Instituto de Normalización y Metrología de los Países Islámicos
UAE	Emiratos Árabes Unidos

INTRODUCCIÓN

1. El Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente (CCNEA) celebró su octava reunión en la sede de la FAO en Roma (Italia), del 1 al 5 de junio de 2015 en cooperación con el Gobierno del Líbano. Presidió la reunión la Sra. Léna Dargham, Directora General del Instituto de Normalización del Líbano. Asistieron a la reunión 10 Estados miembros, tres países observadores, una Organización miembro observadora (la Unión Europea), tres organizaciones observadoras y un país observador especial (Palestina). La lista de participantes figura en el Apéndice I.

APERTURA DE LA REUNIÓN

2. La Sra. Léna Dargham, Presidenta del CCNEA, dio la bienvenida a los delegados y al observador especial de Palestina. La Sra. Dargham explicó que estaba previsto celebrar esta reunión en el Líbano y, además de tomar medidas especiales de seguridad, el Gobierno del Líbano había cumplido todos los procedimientos para acoger la reunión y garantizar que fuera fructífera. Explicó asimismo que la decisión de trasladar la reunión a Roma escapaba al control del Gobierno del Líbano y que había sido tomada por la Secretaría del Codex. Resumió los retos en relación con la inocuidad y la seguridad alimentarias en la región y destacó la importancia de la colaboración regional en el marco de una estrategia clara en la que los países de la región sean participantes clave en todas las actividades del Codex con objeto de garantizar la inocuidad alimentaria y las prácticas leales en el comercio de alimentos. Expresó su agradecimiento por el apoyo mostrado al Líbano, en su función de Coordinador, en los cuatro últimos años.
3. El Sr. Tom Heilandt, Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, manifestó su pesar por el cambio de lugar de celebración de la reunión debido a circunstancias que escapaban al control de las Secretarías del Codex y del Líbano. Expresó el deseo de que más colegas de la Secretaría del Codex y la FAO asistieran a la reunión ya que ello redundaría en beneficio de las delegaciones del CCNEA.
4. La Sra. Awilo Ochieng Pernet, Presidenta de la Comisión del Codex Alimentarius, agradeció al Líbano la excelente labor realizada durante su mandato en calidad de Coordinador Regional del CCNEA. Informó al Comité de que había otorgado máxima prioridad a su asistencia a las reuniones de los comités coordinadores regionales FAO/OMS (CCR) durante el período 2014-2015. También señaló que los países en desarrollo esperaban con interés la materialización del mecanismo sucesor del Fondo Fiduciario del Codex.
5. El Dr. Soren Madsen, Oficial técnico de actividades relacionadas con la salud, Oficina Regional de la OMS para el Mediterráneo Oriental, Centro para el Medio Ambiente, dio la bienvenida en nombre de la OMS a los delegados, incluido el observador especial de Palestina. El Dr. Madsen expresó su satisfacción de que la reunión se llevara a cabo pese a las dificultades y retos a los que se enfrentaba la región. Reconoció la importancia del Codex para los consumidores y el sector alimentario de la región debido a que la inocuidad de los alimentos *planteaba* problemas en los Estados miembros de la OMS. Recordó a los delegados que la OMS había dedicado el Día Mundial de la Salud 2015 a la inocuidad de los alimentos y que seguirían celebrándose actos a lo largo del año, tanto a nivel regional como nacional. Esperaba con interés que la reunión fuera fructífera y dinámica y que se revitalizaran los comités coordinadores regionales a fin de poder contar con ellos cuando hubieran de reforzarse las actividades en materia de inocuidad de los alimentos.
6. La Dra. Renata Clarke, Jefa de la Unidad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos, dio la bienvenida a los delegados y al observador especial de Palestina en nombre de la FAO. La Dra. Clarke subrayó la importancia de los comités coordinadores FAO/OMS al realizar aportaciones sólidas a la labor del Codex. Señaló a la atención del Comité el tema sobre la revitalización de dichos comités y el acto paralelo en el que se proporcionaría información actualizada acerca de las herramientas de creación de capacidad de la FAO y la OMS.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa)¹

7. El Comité aprobó el programa provisional como programa de la reunión y convino en examinar los siguientes asuntos además de aquellos previstos para debate, con sujeción a la disponibilidad de tiempo:
en el tema 11 del programa, “Otros asuntos y trabajos futuros”,
 - el establecimiento de normas regionales sobre:
 - el yute de fruto alargado verde congelado rápidamente
 - las melazas de caña de azúcar (“miel de caña de azúcar” o “miel negra”)

¹ [CX/NEA 15/8/1](#).

- o las bebidas no alcohólicas a base de malta
 - o las ensaladas preenvasadas listas para el consumo
 - la designación de un miembro del Comité Ejecutivo (CCEXEC) para la región del Cercano Oriente
 - la reevaluación de las especificaciones del Codex para la goma arábica (SIN 414)
 - la información actualizada sobre la biofortificación
8. El Comité convino asimismo en establecer un grupo de trabajo presidido por el Líbano que se reunió durante la sesión para revisar el proyecto de Plan estratégico del CCNEA 2016-19.

CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX (tema 2 del programa)²

9. El Comité tomó nota de las siguientes cuestiones planteadas en la CAC 36 y la CAC 37:
- la aprobación del [Código de prácticas regional para los alimentos vendidos en la vía pública](#) (CAC/RCP 71R-2013);
 - la aprobación de un nuevo trabajo sobre las normas regionales para el labneh y la mezcla zaatar.
 - la aprobación del [Plan estratégico del Codex 2014-19](#)
 - el nombramiento del Líbano como Coordinador para el Cercano Oriente por un segundo mandato;
 - la aprobación del marco de seguimiento para la aplicación del Plan estratégico del Codex (2014-19).
10. El Comité tomó nota de los progresos realizados sobre las propuestas relativas a las normas internacionales. En concreto:

Propuesta relativa a la elaboración de normas para la carne refrigerada y congelada

11. En aplicación de la recomendación de la CAC 36: establecer claramente el alcance del trabajo; determinar las lagunas en los textos del Codex pertinentes, en particular aquellos sobre la higiene aplicables a los alimentos y/o productos cárnicos; y solicitar el asesoramiento del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) para abordar esta propuesta de manera apropiada; la delegación de Egipto había preparado un documento del proyecto revisado para su examen por parte del CCEXEC 70.

Propuesta relativa a la elaboración de una norma para los alimentos halal

12. La delegación de Egipto, resumió el debate y la recomendación adoptada en la CAC, el CCEXEC y los comités del Codex, en particular el Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL) y el Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS) (CX/NEA 15/8/2) y señaló que continuarán trabajando por medios electrónicos, junto con todos los Estados miembros interesados, para revisar el documento del proyecto con vistas a su examen por parte del CCFL 43. El documento del proyecto revisado abordará las deficiencias en relación con el etiquetado de los alimentos halal con objeto de que el CCFL 43 pueda tomar una decisión sobre la posible revisión de las [Directrices para el uso del término halal](#) (CAC/GL 24-1997). Las delegaciones subrayaron la necesidad de llevar a cabo una labor exhaustiva sobre los alimentos halal en el Codex para abordar los principales aspectos relacionados con la producción de estos alimentos.
13. Varias delegaciones destacaron lo siguiente: la importancia de los alimentos halal para los países musulmanes; el alcance mundial de los alimentos halal; que el trabajo sobre los alimentos halal debería limitarse al etiquetado por el momento; que todo trabajo en el Codex sobre los alimentos halal debería tener en cuenta como documentos de referencia las normas y textos afines elaborados en los países islámicos, en particular en la Organización para la Cooperación Islámica (OIC) y el Instituto de Normalización y Metrología de los Países Islámicos (SMIIC); y que el trabajo sobre los alimentos halal debería contar con la plena participación de todos los Estados Miembros interesados.
14. Sobre la base de las consideraciones anteriores, el Comité convino en recomendar que el trabajo sobre los alimentos halal se limitara por el momento a la revisión de las *Directrices para el uso del término halal* en el CCFL, con la plena participación de los Estados Miembros, teniendo en cuenta como documentos de referencia las normas y textos afines elaborados en los países islámicos, como por ejemplo, en la OIC o el SMIIC.

² [CX/NEA 15/8/2](#); [CX/NEA 15/8/2-Add.1](#); [CRD 1](#) (Observaciones de Túnez); [CRD 8 y 9](#) (Observaciones de Egipto).

ACTIVIDADES DE LA FAO Y LA OMS QUE COMPLEMENTAN EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (tema 3 del programa)³**Actividades de la FAO y la OMS de interés para la región, determinación de las prioridades y necesidades de creación de capacidad**

15. El representante de la FAO informó al Comité de que no se había preparado ningún documento sobre este tema del programa. Hizo hincapié en que la inocuidad de los alimentos era una cuestión prioritaria para la región del Cercano Oriente y África del Norte. Explicó que se habían determinado cuatro esferas de trabajo como prioritarias para la región. Al ser un importador neto de alimentos, la región dependía en gran medida de las importaciones de alimentos y, por tanto, la FAO se había centrado en trabajar con los servicios de inspección de los Estados Miembros para reforzar su capacidad y para pasar de la inspección en el punto final a sistemas basados en análisis de riesgos. La segunda esfera prioritaria era la asistencia prestada a los comités nacionales del Codex y la armonización de las normas alimentarias nacionales con las del Codex. La tercera esfera de trabajo se centraba en el fortalecimiento de la capacidad de los funcionarios en el análisis de riesgos y en la aplicación del análisis de peligros y de puntos críticos de control (APPCC). En cuanto a la cuarta esfera de trabajo, la FAO coadyuvaba a los países en la incorporación de la inocuidad de los alimentos en las políticas nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutricional.
16. El representante de la OMS informó al Comité sobre las siguientes cuestiones:
 - La resistencia a los antimicrobianos de animales destinados al consumo humano ocasionada por el uso debido e indebido de antimicrobianos es una esfera que está recibiendo una mayor atención por parte de la OMS puesto que las pautas de uso actuales podrían llevar a que un determinado medicamento para el ser humano pierda sus efectos. Está previsto organizar un taller sobre este tema para el Irán.
 - El Reglamento Sanitario Internacional (RSI) regula los incidentes relacionados con la inocuidad de los alimentos cuando se clasifican como incidentes de salud pública y son motivo de preocupación a nivel internacional. Actualmente, solo cinco Estados miembros de 22 han informado de que aplican integralmente el RSI en el ámbito de la inocuidad de los alimentos. La OMS presta asistencia a los Estados Miembros en el fortalecimiento de la capacidad a este respecto.
 - Se creó la Red Internacional de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN), gestionada por la FAO. Los Estados miembros podían beneficiarse del intercambio de información y del apoyo prestado cuando se produjeran incidentes relacionados con la inocuidad de los alimentos o brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos. Algunos Estados miembros aún no han designado centros de coordinación para esta Red; se les insta a que lo hagan para que puedan beneficiarse del apoyo disponible.
 - A finales de este año, el Grupo de referencia en epidemiología de la carga de enfermedad de enfermedades transmitidas por los alimentos elaborará un informe sobre la carga mundial de las enfermedades ocasionadas por las principales fuentes de enfermedades transmitidas por los alimentos. Estos datos ayudarían a los gobiernos a determinar iniciativas en materia de inocuidad de los alimentos de forma fundamentada y a establecer prioridades al respecto.
 - Está a punto de finalizarse un proyecto sobre las micotoxinas presentes en el sorgo ejecutado conjuntamente por la FAO, la OMS y el Fondo Fiduciario del Codex en el Sudán y en otros tres países africanos y a finales de este mes se celebrará un taller final. El resultado del proyecto podría conducir al establecimiento de niveles máximos (NM) del Codex para las micotoxinas en el sorgo y, por lo tanto, sería pertinente para todos los países en los que se consume este cereal.
 - La Oficina Regional ofreció apoyo individual para reforzar la capacidad en los Estados miembros que lo soliciten. A título de ejemplo cabe citar los preparativos para la acreditación del laboratorio de salud pública en Qatar, las técnicas de toma de muestras de alimentos en el Líbano, la evaluación de riesgos en el Irán y el apoyo para controlar los brotes de las enfermedades transmitidas por los alimentos en el Sudán.
 - Las actividades del Día Mundial de la Salud 2015 continuarían durante el resto del año y la Oficina Regional está preparando una serie de misiones a los Estados miembros a fin de elaborar perfiles de inocuidad de los alimentos y determinar las deficiencias de los sistemas de inocuidad de los alimentos de la región.

³ CX/NEA 15/8/3 (no publicado); [CX/NEA 15/8/3-Add.1](#).

17. Los delegados expresaron su agradecimiento por el apoyo de la FAO y la OMS en las diversas actividades de fortalecimiento de la capacidad en relación con el Codex y la calidad e inocuidad de los alimentos. Recomendaron que se publicaran los resultados de estas actividades en los sitios web de la FAO y la OMS para que estuvieran a disposición de los Estados miembros de la región.

Mecanismo sucesor del Fondo Fiduciario del Codex

18. Dado que el CCNEA tenía lugar bastante tarde en el ciclo de los comités coordinadores regionales FAO/OMS, el Administrador del Fondo Fiduciario FAO/OMS del Codex, llamó la atención sobre el hecho de que el documento [CX/NEA 15/8/3-Add.1](#) se había sustituido por el documento [CX/CAC 15/38/18-Add.5](#) que contenía la propuesta del proyecto de la FAO y la OMS sobre el mecanismo sucesor del Fondo Fiduciario del Codex, presentada ante el 38.º período de sesiones de la Comisión (CAC38). El Administrador señaló algunos aspectos destacados de la propuesta del proyecto a fin de proporcionar información actualizada a los Estados miembros de la región.
19. Además de la información recibida de los Estados Miembros, al diseñarse y elaborarse el mecanismo sucesor (FFC 2), se tuvieron en cuenta los resultados y conclusiones de la evaluación del proyecto final del Fondo fiduciario del Codex actual. Tanto estos hallazgos como el análisis de la FAO y la OMS habían permitido a las organizaciones patrocinadoras llegar a las siguientes conclusiones: 1) el FFC 1 había logrado desempeñar una función catalizadora de la participación de los países beneficiarios en el Codex y sensibilizar sobre la importancia que revestía el Codex para los países; 2) seguía habiendo obstáculos a la participación efectiva en el Codex que habrían de eliminarse para seguir reforzando la capacidad de los países con objeto de que participen de manera plena y eficaz en el procedimiento del Codex. Sobre la base de este análisis, el enfoque del mecanismo sucesor se centraría en prestar asistencia a los países para afrontar estos obstáculos, la mayoría de los cuales se encuentran a nivel nacional, en las estructuras nacionales del Codex y en el apoyo político y económico al Codex. Este sería el enfoque del mecanismo sucesor a lo largo de los 12 años de funcionamiento del FFC 2.
20. Para eliminar los obstáculos a la participación efectiva, en el marco del FFC 2 se realizará lo siguiente:
 - Brindar apoyo a los países o grupos de países para afrontar los obstáculos concretos a la participación efectiva en el Codex. Los países o grupos de países realizarán una autoevaluación de su capacidad de participación en el Codex a fin de poner de manifiesto los aspectos positivos y negativos a este respecto. A partir de los resultados de esta evaluación, los países o grupos de países pueden solicitar el apoyo del Fondo fiduciario del Codex para proyectos plurianuales. Se proporcionará financiación para las actividades clave con objeto de eliminar los obstáculos considerados prioritarios en el país o grupo de países.
 - También se prestará apoyo a las iniciativas FAO/OMS de fortalecimiento de la capacidad según las necesidades y se dirigirá, por ejemplo, a un grupo de países que se enfrente a los mismos obstáculos a la participación efectiva en el Codex para ayudarles a desarrollar su capacidad, independiente de quién solicite el apoyo, esto es, un país o un grupo de países.
21. Las siguientes medidas incluyen el logro de un acuerdo por parte de los Estados Miembros sobre la propuesta del proyecto en la CAC 38; la elaboración de mecanismos e instrumentos de aplicación, en el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2015; la puesta en marcha del FFC 2, el 1.º de enero de 2016, abriéndose la primera ronda de presentación de solicitudes a comienzos de 2016.
22. Los delegados expresaron su reconocimiento y apoyo al Fondo fiduciario del Codex y señalaron que examinarían el documento y formularían observaciones a la CAC 38. Destacaron que el Fondo fiduciario había permitido a los países de la región participar más activa y eficazmente en las reuniones del Codex, además de sensibilizar acerca de la importancia de la participación de los países en estas reuniones. Pusieron asimismo de relieve que los criterios de selección del Fondo deberían facilitar la participación de los países en desarrollo en las reuniones del Codex y que la situación particular de inestabilidad política en la región del Cercano Oriente también debería tenerse en cuenta para seguir apoyando la participación de los países de la región en las reuniones del Codex y en las actividades conexas.

REVITALIZACIÓN DE LOS COMITÉS COORDINADORES FAO/OMS: PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LOS COMITÉS COORDINADORES REGIONALES Y SU PLATAFORMA (tema 4 del programa)⁴

23. La Secretaría del Codex presentó el tema y señaló que el documento había sido preparado conjuntamente por la FAO y la OMS para estudiar el modo de reforzar la función de los CCR. La Secretaría observó que los mandatos de los CCR respaldaban y enriquecían tanto la labor normativa de la CAC como la labor de la FAO y la OMS en las esferas de la calidad y la inocuidad de los alimentos (que incluyen las actividades de creación de capacidad). La Secretaría resumió los desafíos puestos de relieve en el documento, en concreto, la mejora de los mecanismos de acopio y presentación de datos de la región; la necesidad de mantener una coherencia y lograr una complementariedad entre los planes estratégicos regionales y el Plan estratégico del Codex; las posiciones regionales en relación con el papel de los CCR al prestar asistencia al Coordinador a fin de determinar los temas de interés para la región. La Secretaría también señaló a la atención del Comité la síntesis de los resultados de los debates de los diferentes CCR, que figura en el documento [CX/CAC 15/38/10](#).
24. La representante de la FAO, en nombre de la FAO y la OMS, reconoció la valiosa labor y función que desempeñaban los CCR y señaló la importancia del debate sobre la revitalización, como medio para profundizar en el trabajo a nivel regional y para ayudar a los CCR a centrarse en contribuir a la mejora de la gobernanza de la inocuidad de los alimentos. En este contexto, los debates en los CCR deberían servir de base para determinar mejor las necesidades, incluidas las cuestiones actuales y emergentes, además de informar las actividades de creación de capacidad de la FAO y la OMS en la región. El representante añadió que esta reunión debería girar en torno al logro de un acuerdo sobre una visión para mejorar el funcionamiento del Comité, mientras que la aplicación de la visión llevaría más tiempo.
25. El Comité centró sus deliberaciones sobre las propuestas 3.1 a 3.4 como sigue:
- Propuesta 3.1: Alineamiento de los programas de los CCR - inclusión de temas permanentes**
26. El Comité aprobó la propuesta de alinear los programas de todos los CCR con el fin de incluir temas permanentes clave sobre: la situación de la calidad y la inocuidad de los alimentos en los países de la región; el discurso de apertura; el seguimiento del Plan estratégico del Codex; y las normas alimentarias en la región.
- Propuesta 3.2: Plataforma para el intercambio de información sobre sistemas de control alimentario y funciones y responsabilidades en inocuidad alimentaria**
27. La representante de la FAO destacó la propuesta encaminada a establecer un mecanismo mejor para el acopio y el análisis de datos sobre cuestiones relativas a la inocuidad y el control de los alimentos. Estos datos se recopilan actualmente a través de una carta circular. Se pidió al Comité que indicara qué tipo de información estimaba útil intercambiar y estaba dispuesto a invertir tiempo y esfuerzos en ello. Se señaló que la plataforma podría ser útil para el intercambio de información dentro y fuera de la región; y que también ayudaría a la FAO y la OMS a conocer la situación actual de las actividades en la región. El representante puso de manifiesto los desafíos actuales relacionados con el uso de las cartas circulares en que el análisis de datos se realizaba con carácter especial y a menudo de forma inconexa y propuso adoptar un sistema en línea como mecanismo de acopio e intercambio de información.
28. El Comité apoyó la propuesta de sustituir las cartas circulares actuales por un sistema en línea para la recopilación de datos, pero señaló que dicho sistema debería tener en cuenta las estructuras orgánicas y las necesidades de los Estados miembros, en particular los desafíos relacionados con la recolección e introducción de datos e información en el sistema a nivel nacional y regional y la coordinación de las múltiples partes interesadas para garantizar la validez y la calidad de los datos. Asimismo, se convino en que sería necesario determinar el tipo de datos que deberían recopilarse. El Comité también pidió a la FAO y a la OMS que prestaran asistencia a este respecto.

⁴ [CX/NEA 15/8/4](#).

Propuesta 3.3: Determinación de las necesidades y prioridades de las regiones (cuestiones emergentes y persistentes relacionadas con la calidad e inocuidad de los alimentos)

29. El Comité estuvo de acuerdo con la propuesta de establecer mecanismos más eficaces para la determinación de las necesidades de la región en aras de aumentar la participación en la labor de la CAC y en que tales mecanismos deberían adaptarse a la región y que requerirían la cooperación de todos los Estados miembros. El Comité tomó nota de que los mecanismos o vías para determinar las necesidades incluirían: talleres de creación de capacidad nacionales o regionales; y proyectos nacionales o regionales de la FAO y la OMS.
30. La representante de la FAO subrayó que había posibles sinergias entre las diferentes propuestas del Comité y las diversas actividades de la FAO y la OMS —como el intercambio recíproco de información y apoyo— por ejemplo, las deliberaciones futuras en el CCNEA podrían informar los programas de creación de capacidad de la FAO y la OMS, incluido el mecanismo sucesor del Fondo Fiduciario del Codex; y los talleres y proyectos FAO/OMS a nivel nacional y regional podrían contribuir a determinar mejor las necesidades y problemas, que podrían examinarse más a fondo en el Comité—.

Propuesta 3.4: Planificación estratégica regional

31. El Comité tomó nota de que el Plan estratégico del CCNEA (2016-19) tenía la intención de aunar los esfuerzos de los Estados Miembros de la región para mejorar la coordinación entre estos países y reforzar su participación en las actividades del Codex. El Comité señaló que ello estaba en el ámbito del marco de aplicación del Plan estratégico del Codex y por lo tanto se abordaba de forma eficaz el principio de la complementariedad entre la planificación estratégica regional y el Plan estratégico del Codex.

Conclusión

32. El Comité aprobó las propuestas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 presentadas anteriormente y convino en proseguir la elaboración de un plan estratégico regional que complemente el Plan estratégico del Codex.

OBSERVACIONES E INFORMACIÓN SOBRE LOS SISTEMAS NACIONALES DE CONTROL DE LOS ALIMENTOS, LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN EL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS ALIMENTARIAS Y LA UTILIZACIÓN DE LAS NORMAS DEL CODEX EN EL ÁMBITO NACIONAL (RESPUESTAS A LA CIRCULAR CL 2015/4-NEA) (tema 5 del programa)⁵

33. La Presidenta informó al Comité de que, con respecto a las preguntas contenidas en la circular [CL 2015/04-NEA](#), cuatro países habían proporcionado sus respuestas y se invitaba a otros países a que facilitaran resúmenes sobre este tema, especialmente sobre las dos cuestiones principales que figuran a continuación: i) los desafíos relacionados con los sistemas nacionales de control de los alimentos y las necesidades nacionales correspondientes; y ii) la utilización de las normas del Codex en los países y los desafíos a los que se enfrentaban a este respecto, especialmente los relacionados con el uso de las normas generales y textos afines del Codex al elaborar normas nacionales que deberían basarse en datos científicos.
34. Además de las respuestas recibidas por escrito, el Comité tomó nota de las siguientes intervenciones:
- La delegación de Egipto informó al Comité de que se estaba elaborando un plan estratégico para el análisis de los riesgos asociados a los alimentos sobre una base científica. Confiaba asimismo en que la FAO y la OMS respaldara a su país para llevar a cabo este trabajo.
 - La delegación de Libia presentó su sistema nacional de control alimentario y señaló que el sistema se basaba en sus normas nacionales que se habían armonizado con las normas internacionales y regulaban todos los productos producidos localmente y los importados. En caso de no disponer de normas nacionales, podían consultarse las normas regionales o internacionales.

⁵ [CL 2015/04-NEA](#); [CX/NEA 15/8/5](#) (Observaciones de Egipto, el Sudán y Túnez); [CRD 2](#) (Observaciones del Líbano).

- La delegación del Líbano destacó el reto de la comunicación de riesgos con respecto a la gestión de la información científica cuando los medios de comunicación se centraban principalmente en los aspectos negativos de una determinada situación. La delegación también destacó las dificultades a las que se enfrentaba su país al adoptar algunas normas del Codex, en particular la Norma general para los aditivos alimentarios (NGAA) (CODEX/STAN 192-1995) en los casos en que determinados aditivos no se permitían o mencionaban en la NGAA pero se autorizaban en otros textos de referencia internacionales y regionales.
 - La delegación del Sudán aludió a los desafíos a los que se enfrentaba su país en el ámbito de la evaluación de los riesgos relacionados con la inocuidad de los alimentos e informó acerca de varias cuestiones como sigue: i) se habían acreditado algunos de sus laboratorios de alimentos; ii) se había promulgado la Ley del Sudán sobre acreditación en preparación del establecimiento de la Junta de Acreditación del Sudán; iii) se había tomado una decisión para garantizar la conformidad antes de la importación en aras de la calidad de los alimentos importados; iv) se habían firmado memorandos de entendimiento con países como China, Egipto y Turquía sobre inspección de acuerdo con las normas vigentes; v) se había establecido el comité nacional para la protección del consumidor y estaba integrado por miembros de todos los órganos de supervisión para garantizar la calidad de los alimentos y concienciar al público en general al respecto; vi) había aumentado el número de empresas acreditadas internacionalmente en el Sudán; vii) se habían promulgado leyes en materia de bioinocuidad, fertilizantes, complementos alimenticios y reenvasado de alimentos.
 - La delegación de Túnez informó de que desde 2012 hasta 2015, se había llevado a cabo una reforma jurídica e institucional estratégica con el fin de establecer un sistema nacional de control de los alimentos basado en la evaluación de riesgos (la creación de un organismo único para la inocuidad de los alimentos). Este sistema también preveía la puesta en marcha de un sistema de alerta temprana, así como la evaluación de la calidad de los productos mediante el uso de normas internacionales. La delegación destacó un proyecto sobre la prestación de un servicio en línea que se esperaba que mejorara la eficacia del control de la inocuidad de los alimentos. Se señaló que se estaba ejecutando un proyecto de acreditación de la división de control de la inocuidad de los alimentos en el Ministerio de Sanidad.
 - El observador especial de Palestina puso de relieve los retos a los que se enfrentaba su territorio, entre ellos, las deficiencias del sistema de control alimentario unido a muchas entradas fronterizas extraoficiales. Actualmente, Palestina se estaba centrando en las normas y ensayos para detectar la presencia de microorganismos y aditivos alimentarios. La delegación también se refirió a un proyecto dirigido por la FAO con el apoyo del Gobierno de los Países Bajos a fin de establecer una estrategia nacional para la inocuidad de los alimentos antes de finales de 2015.
35. La Presidenta llegó a la conclusión de que la región se enfrentaba a problemas comunes con respecto a los sistemas de inocuidad de los alimentos. En concreto, los problemas guardaban relación con los marcos jurídicos nacionales que regulaban los sistemas de control alimentario, la existencia de diferentes autoridades encargadas del control unido a la ausencia de una buena coordinación y las dificultades para llevar a cabo la evaluación de riesgos asociados con la inocuidad de los alimentos y la aplicación de sistemas de rastreabilidad. Además, se reconocieron claramente los problemas de la guerra y los refugiados de la región relacionados con las cuestiones antes mencionadas.

ANTEPROYECTO DE NORMA REGIONAL PARA EL DOUGH (tema 6 del programa)⁶

36. La Presidenta recordó que el CCNEA 7 no había podido examinar la norma en detalle en ausencia del Irán, país que había dirigido la elaboración de una norma regional para el doogh en el CCNEA y poseía los conocimientos especializados sobre este producto. La norma había sido revisada posteriormente en un grupo de trabajo electrónico (GTe) dirigido por el Líbano y presentada para su examen por parte del CCNEA 8. La Presidenta señaló además que una de las preguntas planteadas en el CCNEA 7 era sobre las diferencias entre el “ayran” y el “doogh”, puesto que al parecer había similitudes entre estos productos. A este respecto, la Presidenta recordó al Comité la decisión tomada por el Comité Coordinador FAO/OMS para Europa (CCEURO) en su 29.^a reunión de suspender el trabajo sobre una norma regional para el ayran y solicitó la opinión de los delegados en cuanto a si esta decisión podía tener repercusiones en el trabajo sobre el doogh en el CCNEA.

⁶ [CX/NEA 15/8/6](#); CX/NEA 15/8/6-Add.1 (no publicado); [CRD 3](#) (Observaciones del Irán).

37. La delegación del Irán señaló que el “ayran” y el “doogh” eran dos productos diferentes, en particular en lo referente a los porcentajes de proteína de leche y extracto seco magro de la leche, que eran mucho más bajos en el doogh que en el ayran. Además, tenían propiedades distintas en relación con las características físicas, químicas, microbiológicas y organolépticas, así como el volumen de producción anual y el potencial de exportación. La delegación señaló asimismo que el “doogh” era una bebida tradicional muy antigua a base de leche fermentada que no se ajustaba a la definición de leche fermentada o bebidas a base de leche fermentada de la [Norma para leches fermentadas](#) (CODEX STAN 243-2003) puesto que el contenido de leche fermentada requerido para las bebidas a base de leche fermentada y el contenido de proteína de leche establecido para la leche fermentada en esta Norma eran mucho más altos en comparación con el doogh (entre otras diferencias). En vista de ello, la delegación reafirmó la necesidad de establecer una norma separada para el doogh que podía elaborarse como norma regional en el CCNEA. La delegación recordó que esta decisión era coherente con el asesoramiento brindado por el Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos (CCMMP) en su octava reunión, cuando se revisó la *Norma para leches fermentadas*.
38. La Secretaría del Codex señaló que la Comisión del Codex Alimentarius alentaba (cuando procediera y fuera viable) la elaboración de normas horizontales al abordar productos similares, a diferencia de las normas verticales detalladas sobre productos, para facilitar su aplicación por parte de los Miembros del Codex. La *Norma para leches fermentadas* es un ejemplo de este enfoque. Además, era preferible adoptar normas válidas a escala internacional a normas regionales basadas en el comercio del producto. La Secretaría señaló también que la recomendación del CCMMP 8 de elaborar normas regionales para el “ayran” y el “doogh” se había formulado debido a que la propuesta de inclusión de estos productos en la *Norma para leches fermentadas* se había presentado cuando el Comité estaba finalizando la revisión de la Norma antes de suspender su actividad *sine die*. Asimismo, la Secretaría señaló que si el CCNEA consideraba oportuno elaborar una norma regional para el doogh, ello debería hacerse de forma que se abordaran la composición esencial y los factores de calidad, además de incluir una definición clara del producto y requisitos sobre aditivos alimentarios y etiquetado que faciliten la incorporación del doogh en la *Norma para leches fermentadas* en el futuro.
39. El observador de la Federación Internacional de Lechería (FIL) señaló que en el documento de sala CRD 3 se ponía de relieve que el doogh se exportaba actualmente a países fuera de la región del CCNEA y por lo tanto sería beneficioso alinear la norma propuesta con la *Norma para leches fermentadas*, de conformidad con las disposiciones generales aplicables a las leches fermentadas incluido el doogh. El observador recordó que la *Norma para leches fermentadas* era el resultado de un compromiso entre los Miembros del Codex sobre una serie de disposiciones como el contenido mínimo de leche fermentada para bebidas a base de leches fermentadas y el contenido consiguiente de proteína de leche para las leches fermentadas, que probablemente tendrían que reducirse aún más para poder incluir el doogh en la Norma. Además, era necesario aclarar algunas disposiciones del proyecto actual, lo cual podría requerir su reubicación en otras secciones de la norma o un examen más exhaustivo según sea necesario desde el punto de vista tecnológico y en función de los niveles propuestos. El observador expresó la disponibilidad de la FIL de prestar asistencia al Comité en la elaboración de una norma para el doogh si el CCNEA consideraba apropiado establecer una norma regional para este producto.

Conclusión

40. El Comité tomó nota del apoyo general manifestado a la elaboración de una norma regional para el doogh y por consiguiente acordó mantener el doogh como norma regional y establecer un GTE dirigido por el Irán que trabajaría en árabe y en inglés con objeto de preparar un anteproyecto de norma revisada para examen en su próxima reunión con miras a su finalización y aprobación definitiva por parte de la CAC 40 en 2017.

ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE NORMA PARA EL DOOGH

41. El Comité acordó devolver el anteproyecto de norma al trámite 2/3 para revisión, para distribución con objeto de recabar observaciones y para examen en la siguiente reunión del CCNEA.

ANTEPROYECTO DE NORMA REGIONAL PARA EL LABNEH (tema 7 del programa)⁷

42. La delegación del Líbano, como país a cargo de la elaboración de la Norma regional para el labneh, presentó el tema y recordó al Comité que el CCNEA 7 había convenido en recomendar un nuevo trabajo sobre una norma regional para este producto y que la CAC 36 lo había aprobado. La delegación destacó la importancia de este producto para el Líbano y los países de la región, como muestran los datos sobre el volumen de comercio que figuran en el documento del proyecto presentado a la CAC 36 en apoyo de la propuesta de un nuevo trabajo.

⁷ [CX/NEA 15/8/7](#); CX/NEA 15/8/7-Add.1 (no publicado).

43. La delegación reconoció que el labneh se había incluido como un ejemplo de leche fermentada concentrada en la *Norma para leches fermentadas*. Sin embargo, se señaló que las disposiciones generales de esta Norma no recogían de forma suficiente los atributos específicos del labneh y por lo tanto una norma regional se ajustaría mejor a las características particulares del labneh y facilitaría y aumentaría el comercio de este producto.
44. La Secretaría del Codex indicó que no sería apropiado elaborar una norma regional para el labneh manteniendo al mismo tiempo la cuestión de incluir el labneh en una norma de alcance mundial para leches fermentadas. Ante esta situación, se presentaron al Comité las siguientes opciones a fin de que las examinara: 1) suprimir el labneh de la *Norma para leches fermentadas* y proseguir con la elaboración de una norma regional para el labneh; o 2) modificar la *Norma para leches fermentadas* a fin de tener debidamente en cuenta el labneh en esta Norma. En ambos casos, debería prepararse un documento con la justificación técnica de esta propuesta y presentarse al Comité Ejecutivo del Codex (CCEXEC) para su análisis en el marco del examen crítico. Entretanto, la labor sobre el labneh en el CCNEA no debería proseguir en el procedimiento de trámites para evitar posibles obstáculos técnicos al comercio por el hecho de que dos normas regulen el mismo producto.
45. La Secretaría del Codex señaló también que si se lograba un consenso en el seno del Comité para mantener el labneh como norma regional, debería elaborarse de nuevo la propuesta actual para alinear su estructura con el formato del Codex para las normas sobre productos, en particular la *Norma para leches fermentadas*. El nuevo proyecto debería centrarse en concreto en las secciones sobre el ámbito de aplicación, la descripción del producto, la composición esencial y los factores de calidad, los aditivos alimentarios y el etiquetado, ya que estos son los aspectos en torno a los que giran principalmente las normas para productos. Las disposiciones de estas secciones deberían elaborarse de tal manera que faciliten la inserción del labneh en la *Norma para leches fermentadas* en una etapa posterior. Ello estaría en consonancia con la recomendación de la Comisión del Codex Alimentarius de avanzar hacia el establecimiento de normas horizontales internacionales (que agrupan productos similares, cuando sea posible y apropiado) para facilitar su aplicación por parte de los Estados miembros.
46. El observador de la FIL señaló al Comité que no convenía suprimir de forma apresurada la referencia al labneh de la *Norma para leches fermentadas* puesto que este producto se citaba como ejemplo de una leche fermentada concentrada. Por otra parte, en el anteproyecto de norma regional deberían incluirse, cuando proceda, referencias cruzadas a la norma internacional vigente y en concreto a la Sección 2.2, lo cual podría ayudar a la adopción de la norma regional en su momento. El observador explicó que las referencias cruzadas también podrían facilitar posteriormente la inclusión de requisitos específicos para el labneh en la norma internacional vigente, como sucedió con los tipos específicos de leche fermentada del “kéfir” y el “cumís”. Esta línea de conducta no excluía la posibilidad de suprimir la referencia al labneh en la *Norma para leches fermentadas* en una etapa posterior si fuera conveniente o necesario.
47. El observador señaló además que la finalidad de las normas internacionales del Codex era proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas comerciales leales. Agregó que las normas regionales del Codex se elaboraban para regular los productos alimenticios destinados exclusiva o casi exclusivamente al comercio dentro de la región. Al examinar la posibilidad de adoptar una norma regional para el labneh, sería conveniente tener en cuenta el comercio internacional de los productos denominados labneh fuera de la región del CCNEA, así como dentro de ella, para garantizar que no haya obstáculos al comercio más general de dicho producto. El observador también propuso que el contenido del anteproyecto de norma regional se limitara a los requisitos y características esenciales para el labneh y evitara el contenido que no fuera estrictamente pertinente o necesario, debido a que cuantos más detalles se incluyan en la norma más difícil será lograr el acuerdo requerido para garantizar que se avanza a este respecto. En este caso sería conveniente determinar en particular las lagunas de la *Norma para leches fermentadas* vigente con respecto al labneh, ya que ello podría facilitar la inclusión de tales requisitos en la *Norma para leches fermentadas* en un momento posterior. El observador reiteró la disponibilidad de la FIL para prestar asistencia a los expertos de la región del CCNEA a la hora de seguir elaborando el anteproyecto de norma regional para el labneh.

Conclusión

48. El Comité se mostró de acuerdo con la propuesta de retener el labneh como norma regional. Se acordó que el Líbano, con la ayuda de los Estados miembros interesados, preparara un documento destinado a proporcionar la justificación técnica para suprimir la referencia al labneh en la *Norma para leches fermentadas* a fin de que el CCEXEC lo examinara. Se acordó además que el Líbano, con la ayuda de los Estados miembros interesados, siguiera trabajando sobre las disposiciones técnicas específicas para el labneh a la espera de que la CAC tomara una decisión al respecto.

ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE NORMA REGIONAL PARA EL LABNEH

49. El Comité acordó mantener la Norma en el trámite 4 y en examinarla de nuevo en su próxima reunión a la luz del asesoramiento de la Comisión.

ANTEPROYECTO DE NORMA REGIONAL PARA EL ZAATAR (tema 8 del programa)⁸

50. La delegación del Líbano, como país a cargo de la elaboración de la Norma regional para el zaatar presentó el tema. Se solicitaron comentarios generales sobre las diferentes secciones de la norma a fin de que se tuvieran en cuenta en un GTe al seguir avanzando en la elaboración de la norma, con miras a su finalización en la siguiente reunión del CCNEA.
51. El Comité acordó mantener un debate general sobre las distintas secciones de la norma y señaló que esta debería revisarse a la luz de los comentarios recibidos:

Título y ámbito de aplicación

52. El título de la norma debería modificarse para reflejar el hecho de que el producto era una mezcla de diferentes ingredientes que contenían zaatar como ingrediente principal, haciendo referencia, por ejemplo a la “miscelánea o mezcla de zaatar” o al “zaatar de mesa”.

Descripción

53. La descripción del “zaatar natural” debería incluir otras variedades de zaatar existentes en la región y la descripción de “mezcla de zaatar” debería poner de relieve los ingredientes esenciales, así como los ingredientes facultativos que podrían añadirse en algunos tipos de mezclas de zaatar.
54. El producto debería obtener su color del zaatar (es decir, el verde) y del súpam (esto es, el rojo) sin elaborar y por lo tanto no se deberían añadir colorantes.
55. Se pueden añadir aceite de oliva u otros tipos de aceites vegetales y ácido cítrico como parte de los ingredientes facultativos.

Clasificación

56. La clasificación debería basarse en los requisitos de calidad y no en la composición del producto. La cantidad de algunos ingredientes (es decir, la composición) expresada como porcentaje podría no representar la verdadera naturaleza del producto tal como se vende en el mercado en los diferentes países de la región.

Composición esencial y factores de calidad

57. **Requisitos generales:** Es necesario aclarar el uso de las expresiones “en polvo” frente a “picado en finas partículas”, así como el uso de términos tales como “sabores y olores” frente a los elementos “adulterados”.
58. **Requisitos químicos:** Puesto que el zaatar es una mezcla de productos, sería difícil establecer requisitos químicos, ya que ello requería la determinación de la composición de cada ingrediente y podría plantear problemas en cuanto a los ensayos de laboratorio.
59. El contenido de aceite volátil y el contenido de proteínas se asocian con el porcentaje de zaatar y sésamo en el producto, por lo tanto el porcentaje de estos ingredientes debería determinarse para evitar prácticas fraudulentas.
60. Es necesario examinar cuidadosamente la importancia del pH y la acidez y los altos niveles de cenizas en lo referente a la calidad del producto.
61. La frase relativa a los ingredientes conforme con la norma del Codex pertinente debería reubicarse al comienzo de la sección.

Aditivos alimentarios

62. El uso de ácido cítrico y la cantidad empleada deberían aclararse; se puede consultar al Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA) a este respecto.
63. La Secretaría del Codex señaló que el ácido cítrico figuraba en el Cuadro 3 de la NGAA y que, por lo general, se consideraba que los aditivos incluidos en esta categoría eran inocuos en los alimentos utilizados a niveles de buenas prácticas de fabricación (BPF). La Secretaría explicó además que correspondía al CCNEA proporcionar una justificación técnica en relación con el uso del aditivo en el producto, incluidos los niveles que deberían expresarse en mg/kg.

⁸ [CX/NEA 15/8/8](#); CX/NEA 15/8/8-Add.1 (no publicado).

Contaminantes

64. Tal vez sea necesario establecer niveles máximos (NM) de contaminantes en el zaatar y/o algunos de los ingredientes si estos no se determinaran en la [Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos](#) (CODEX STAN 193-1995) para garantizar la inocuidad del producto.
65. La Secretaría del Codex indicó que si hubieran de establecerse NM para el zaatar o determinados ingredientes de la mezcla, ello incumbía al Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF); además, de acuerdo con el Procedimiento para el establecimiento de NM del Codex para los contaminantes, el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) debería realizar primero una evaluación de la inocuidad antes de que el CCCF examine el establecimiento de dichos NM. Ello implicaría que los países interesados tendrían que proporcionar los datos pertinentes a fin de que el JECFA lleve a cabo la evaluación de riesgos.

Higiene

66. Se observaron puntos de vista divergentes sobre el establecimiento de criterios microbiológicos (CM) específicos. Los delegados a favor de que se establecieran CM señalaron que las condiciones de elaboración podían exponer el producto a contaminación microbiana y por lo tanto eran necesarios tales criterios. Aquellos en contra de que se establecieran CM reconocieron que eran necesarios, pero señalaron que deberían establecerse a nivel nacional, y no en una norma regional, teniendo en cuenta las características particulares del producto y las condiciones de elaboración en el país de que se trate.
67. La Secretaría del Codex explicó que antes de establecer CM, el Comité debería tener en cuenta la labor actual del CCFH que implicaba el posible establecimiento de CM para los alimentos de bajo contenido de humedad, que incluyen las especias y hierbas aromáticas desecadas, así como el asesoramiento de la FAO y la OMS al respecto. No obstante, si el Comité deseaba proceder al establecimiento de CM en la Norma, tales criterios deberían ajustarse a los [Principios y Directrices para el establecimiento y la aplicación de criterios microbiológicos relativos a los alimentos](#) (CAC/GL 21-1997). Debería prestarse asimismo especial atención a los componentes y consideraciones relativos a los CM, y con el fin de permitir la aprobación por parte del CCFH, debería proporcionarse la justificación de los CM establecidos.

Envasado, almacenamiento y transporte

68. Esta sección debería suprimirse a la luz de las disposiciones sobre higiene de los alimentos de la Sección 7.

Etiquetado

69. El término “aditivo alimentario” debería sustituirse por “ácido cítrico”. Debería examinarse asimismo si es necesario incluir la “fecha de caducidad” además de la fecha de envasado.

Métodos de análisis

70. La Secretaría del Codex informó al Comité de que los métodos tendrían que remitirse al Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS) para su aprobación en el momento oportuno y que el CCNEA podría plantear a este Comité cualquier cuestión que fuera motivo de preocupación con respecto a los métodos de análisis y toma de muestras en general.

Observaciones generales

71. La Secretaría del Codex puso de relieve la necesidad de armonizar la estructura de la norma con el formato de las normas del Codex para productos, sobre todo las que se utilizaban en el Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (CCPFV) y el Comité del Codex sobre Especias y Hierbas Culinarias (CCSCH) a fin de garantizar la coherencia. En particular, la sección sobre la “composición esencial y los factores de calidad” debería armonizarse con el formato utilizado en las normas antedichas. La Secretaría señaló además que la revisión debería excluir la higiene y los contaminantes, ya que las disposiciones de la norma (tal y como se presentan en la propuesta actual) eran las que se aplicaban en general a todas las normas para productos a menos que fuera necesario abordar un tema en particular que estaría sujeto por tanto a aprobación por parte del CCCF y/o el CCFH.

Conclusión

72. El Comité acordó establecer un GTe dirigido por el Líbano, que trabajaría en árabe y en inglés, al objeto de preparar un anteproyecto de norma revisada para examen en su próxima reunión con miras a su finalización y aprobación definitiva por parte de la CAC 40 en 2017.

ESTADO DE TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE NORMA PARA EL ZAATAR

73. El Comité acordó devolver el anteproyecto de norma al trámite 2/3 para revisión, para distribución con objeto de recabar observaciones y para examen en la siguiente reunión del CCNEA.

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE UNA NORMA PARA LA LECHE DE CAMELLA (tema 9 del programa)⁹

74. La Presidenta recordó al Comité que esta cuestión se había debatido en varias reuniones del CCNEA, en particular la séptima. El Comité decidió aplazar el debate sobre esta cuestión a una etapa posterior cuando hubiese más información científica disponible sobre las propiedades del producto y se realizara una revisión completa de los textos del Codex, incluidos los documentos de la FAO y la OMS pertinentes. Este trabajo brindaría orientación al Comité a la hora de determinar si es necesario abordar esta cuestión en el CCNEA, qué aspectos del producto deberían examinarse y el tipo de documento que debería elaborarse a tal fin.
75. La Presidenta también recordó que los Emiratos Árabes Unidos deberían haber realizado esta labor y presentado los resultados en la reunión actual del CCNEA. Sin embargo, no se había presentado ningún documento en la reunión actual y no había asistido ninguna delegación de los Emiratos Árabes Unidos a la misma.

Conclusión

76. El Comité convino en suspender el examen de este asunto y, si los Estados Miembros de la región estuvieran interesados en este tema en el futuro, podían presentar un documento de debate para su examen por parte del CCNEA.

PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO DEL CCNEA 2016-19 (tema 10 del programa)¹⁰

77. El Comité aprobó el Plan estratégico del CCNEA 2016-19 revisado por el grupo de trabajo bajo la dirección del Líbano que se reunió durante la sesión (Apéndice II).

NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR (tema 11 del programa)¹¹

78. El Comité acordó recomendar a la CAC 38 que se designara a la República Islámica del Irán como Coordinador para el Cercano Oriente por un primer mandato. La delegación del Irán aceptó el nombramiento y expresó su compromiso con la región de proseguir el trabajo llevado a cabo con éxito por el Líbano.
79. El Comité manifestó su agradecimiento al Líbano por la excelente labor llevada a cabo como Coordinador del CCNEA durante los cuatro años de su mandato.

OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (tema 12 del programa)¹²**Normas regionales para el yute de fruto alargado verde congelado rápidamente; las melazas de caña de azúcar y las bebidas no alcohólicas a base de malta**

80. El Comité tomó nota de que Egipto volvería a presentar propuestas revisadas para su examen en el CCNEA 9.

Goma arábica

81. La delegación del Sudán informó al Comité de que había solicitado al CCFA 47 que volviera a evaluar las especificaciones del Codex para la goma arábica (SIN 414) en las que se describían los distintos tipos por separado, dado que la información científica disponible demostraba que ambos tipos tenían características diferentes el uno del otro y respecto a otros tipos de goma. Además, la delegación puso de manifiesto que el Sudán había llevado a cabo una amplia investigación sobre el producto y que era inocuo su uso en alimentos, incluidos los alimentos para lactantes y niños pequeños. Se solicitó a los Estados miembros del CCNEA su apoyo en lo referente a esta petición cuando se examinara este asunto en el CCFA.
82. La Secretaría del JECFA señaló que la petición del Sudán se había examinado en el CCFA 47; que se había acordado incluir la goma arábica en la lista de prioridades del CCFA relativa a la evaluación de la inocuidad y el establecimiento de especificaciones por parte del JECFA. Esta evaluación se llevaría a cabo por la Secretaría del JECFA tomando en consideración las peticiones formuladas al JECFA por otros comités del Codex. Se haría un llamamiento público para recopilar datos cuando tuviese lugar la evaluación con objeto de que el JECFA los examinara.

⁹ CX/NEA 15/8/9 (no publicado).

¹⁰ [CX/NEA 15/8/10](#).

¹¹ [CX/NEA 15/08/2011](#).

¹² [CRD 4](#); [CRD 5](#); y [CRD 6](#) (Observaciones de Egipto); [CRD 7](#) (Observaciones del Sudán); [CRD 10](#) (Observaciones de Palestina).

83. La Secretaría del Codex señaló que los Estados Miembros de la región que desearan apoyar la petición del Sudán, debían presentar al JECFA los datos pertinentes cuando se solicitaran, a fin de que el JECFA pudiera llevar a cabo la evaluación de riesgos y establecer las especificaciones correspondientes y el CCFA pudiera tomar una decisión al respecto.
84. El Comité tomó nota de la información proporcionada y alentó a los Estados Miembros a que presentaran al JECFA los datos pertinentes, cuando se solicitaran.

Ensaladas preenvasadas listas para el consumo

85. El observador especial de Palestina señaló que en Palestina y en la región del Cercano Oriente se comercializaba y se consumía una gran variedad de ensaladas frescas y refrigeradas. Sin embargo, las normas del Codex existentes no regulaban estos productos. El observador propuso que el CCNEA considerara la posibilidad de establecer normas individuales o generales para este tipo de productos.
86. El Comité tomó nota de que el consumo de estos productos estaba generalizado dentro de la región y fuera de ella, y que las normas sobre productos podían ser útiles para garantizar la calidad y la inocuidad de los mismos. El Comité señaló que antes de seguir adelante con el asunto era necesario aclarar una serie de cuestiones tales como la identificación de las preocupaciones en torno a estos productos, si esas preocupaciones podían abordarse a través de las normas y/o textos afines existentes y, en caso negativo, qué tipo de normas y/o textos afines podían elaborarse.
87. La Secretaría del Codex aclaró que Palestina podía preparar un documento de debate para el próximo CCNEA en el que se definiera claramente la naturaleza del problema (es decir, las cuestiones sobre la calidad y/o la inocuidad relacionadas); las lagunas de las normas y textos afines del Codex aplicables, en particular las relativas a la higiene de los alimentos; el volumen de producción y comercio. Sobre la base del documento de debate, el Comité estaría en mejores condiciones para tomar una decisión en su siguiente reunión.
88. El Comité convino en que Palestina preparara un documento de debate a fin de examinar esta cuestión en su siguiente reunión.

Representación geográfica

89. La delegación del Líbano informó al Comité de su intención de presentar su candidatura para la designación del miembro que habría de elegirse en función de criterios geográficos para el Cercano Oriente.
90. El Comité tomó nota de la información facilitada.

Información actualizada sobre la biofortificación

91. La observadora del Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI)/Harvest Plus informó al Comité acerca del trabajo en curso sobre la biofortificación de alimentos básicos (es decir, la batata, la yuca, el arroz y el mijo perla) con el objetivo de aumentar el contenido de micronutrientes tales como la vitamina A, el zinc y el hierro en los alimentos para combatir la malnutrición. También proporcionó información actualizada al Comité sobre los avances relativos a la elaboración de una definición de biofortificación a través del Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU) y exhortó al CCNEA a que respaldara este trabajo.
92. El Comité tomó nota de la información facilitada.

FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (tema 13 del programa)

93. Se informó al Comité de que su novena reunión se celebraría después de dos años aproximadamente, y de que se comunicarían a los miembros disposiciones más detalladas después de que la Comisión en su 38.º período de sesiones nombrara al Coordinador y de que se mantuvieran consultas con la Secretaría del Codex.

ANEXO**RESUMEN DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS TRABAJOS**

ASUNTO	TRÁMITE	CORRESPONDE A	REFERENCIA EN EL DOCUMENTO (REP 15/NEA)
Anteproyecto de Norma regional para el doogh	2/3	GTe (Irán) Gobiernos CCNEA 9	párr. 41
Anteproyecto de Norma regional para el labneh	4	---	párr. 49
Anteproyecto de Norma regional para el zaatar	2/3	GTe (Líbano) Gobiernos CCNEA 9	párr. 73
Documento de debate sobre la leche de camella	Suspendido	---	párr. 76
Proyecto de Plan estratégico del CCNEA 2016-19	Finalizado	Coordinador / Puntos de contacto del Codex	párr. 77 Apéndice II

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

Chairperson/Présidente/Presidenta:

Mrs Lena DARGHAM
Director General
The Lebanese Standards Institution- LIBNOR
Sin El Fil, City Rama Street,
LIBNOR building
Beirut, Lebanon
Tel: 9611485927
Fax: 9611485929
Email: libnor@libnor.org
Website: www.libnor.gov.lb

EGYPT - ÉGYPTE - EGIPTO

Mr Kamel MOHAMED
(Head of Delegation)
Manager of Food Standards Department
Egyptian Organization for Standardization & Quality
Food Standards Department
16 Tadreeb El- Modarben- Cairo
Tel: 20222845531
Fax: 20222845507
Email: kameldarwish@ymail.com

Dr Reda ABDEL GALIL
Food Safety and Regulatory Manager
Chamber of Food Industries (CFI)
Federation of Egyptian Industries (FEI)
Cairo
Tel: 002 0100 650 5752
Email: redaabdalgaliil@gmail.com

Mr Mustafa EL DEEB
Regulatory and Quality Assurance
Manager
Bel Egypt Expansion Company
Cairo
Tel: 002 01006090755
Email: Meldeeb@groupe-bel.com

**IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF) -
IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D') -
IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)**

Dr Amir MORTAZAVIAN
Member of national CCNEA of Iran
Faculty of Nutrition Sciences and Food Technology
National Nutrition and Food Technology Research
Institute
Shahid Beheshti University of Medical Sciences
Tel: 0098-912-7114977
Email: mortazvn@sbmu.ac.ir

Dr Heshmatolah RAZAVI MOSAVI
Member of CCMMP in Iran
Ministry of Health
Email: H.mosavi@fda.gov.ir

Dr Mohammad Hossein SHOJAEE ALIABADI
Senior Scientific advisor of Institute of Standards
and Industrial Research of Iran (ISIRI)
Director and Laboratory Manager
Farogh Life Sciences Research Laboratory
Tel: +0989121591766
Email: faroghlab@gmail.com

JORDAN - JORDANIE - JORDANIA

Mr Fiesal Rasheed Salamh AL ARGAN
Deputy Permanent Representative to FAO
Rome

LEBANON - LIBAN - LÍBANO

Mrs Mariam EID
Ministry of Agriculture
Agro-Industries Department
Beirut
Tel: 00961 1824100
Email: meid@agriculture.gov.lb

Prof. Joseph MATTA
Head of Laboratories Division
The Industrial Research Institute- IRI
Beirut
Fax: 9615467830
Email: chem@iri.org.lb

LIBYA - LIBYE - LIBIA

Ing. Elhadi E.E. ELZANATI
Alternate
Permanent Representative of Libya to FAO in
Rome, Italy
Email: faoprly@gmail.com

Mahmud K. AL-TELLISI
 Ambassador of Libya to FAO
 Permanent Representation of Libya to FAO
 Tel: 0039 324 6885583
 Email: faoprly@gmail.com

QATAR

Dr Shaikha Abdulla AL-ZEYARA
 Head of Environmental Health
 Supreme Council of Health/Qatar
 Food Safety & Environment Health, PHD
 P.O.Box 42
 Doha
 Tel: (+974) 44070160
 Email: salzeyara@sch.gov.qa

SAUDI ARABIA - ARABIE SAOUDITE - ARABIA SAUDITA

Mr Hani MANSI
 (Head of Delegation)
 Regional and International Standards Dept. Manager
 Saudi Food and Drug Authority
 Dept. of Technical Regulations & standards
 North Ring Road - Al Nafal Unit (1)
 Riyadh
 Tel: +966112038222
 Email: codex.cp@sFDA.gov.sa

Mr Mohammad ALGHAMDI
 Head of codex national committee
 Saudi Food and Drug Authority
 Dept. of Technical Regulations & standards
 North Ring Road - Al Nafal Unit (1)
 Riyadh
 Tel: +966112038222
 Email: codex.cp@sFDA.gov.sa

SUDAN - SOUDAN - SUDÁN

Mrs Sana ELSHAFI
 Planning and Research Director
 Sudanese Standard & Metrology Organization
 Planning and Research Department
 Eljamaa Street
 Khartoum
 Tel: +249912389023
 Email: sanaelshafie2013@gmail.com

Mrs Maha IBRAHIM
 Excutive Office Manager
 Sudanese Standard & Metrology Organization
 Eljamaa Street
 Khartoum
 Tel: +249127460726
 Email: maabmoib2391960@gmail.com

TUNISIA - TUNISIE - TÚNEZ

Mr Lazhar RAZGALLAH
 (Head of Delegation)
 DIRECTEUR
 Centre technique de l'agroalimentaire
 12, rue de l'usine - Charguia 2 -
 2035 Tunis
 Tel: +216 71 940 198
 Email: ctaa@ctaa.com.tn

Dr Wassila GZARA
 Inspecteur - Médecin vétérinaire
 Ministère de la santé
 Direction de l'hygiène du milieu et de la
 protection de l'environnement
 Rue jebel Lakhdar - Beb Saadoun
 1006 Tunis
 Tel: +216 71577282
 Email: wassilajaibi@yahoo.fr

Mr Hamdi MEJRI
 Sous Directeur
 Agence Nationale de Contrôle Sanitaire et
 environnemental des produits - Ministère de la
 santé publique
 Contrôle sanitaire des produits Alimentaires et
 des Eaux-ANCSEP
 2 Rue Ibn Nadim, Montplaisir.
 1073 Tunis
 Tel: +216 71 903 942
 Email: mejry@yahoo.fr

YEMEN - YÉMEN

Mr Abdullah Na'ami QUTRAN AL –NA'AMI
 Alternate Permanent Representative
 Embassy of the Republic of Yemen
 Via Antonio Bosio, 10 – 00161 Rome
 Italy
 Tel: 06 4423 1679
 Email: segreteria@yemenembassy.it

OBSERVER COUNTRIES - PAYS OBSERVATEURS - PAÍSES OBSERVADORES

EUROPEAN UNION - UNION EUROPÉENNE UNIÓN EUROPEA

Ms Barbara MORETTI
 Administrator
 European Commission
 DG Sante
 Rue Froissart 101
 1049 Brussels, Belgium
 Email: barbara.moretti@ec.europa.eu

NETHERLANDS - PAYS-BAS - PAÍSES BAJOS

Ms Heleen VAN ROOTSELAAR
 Policy Officer
 Ministry of Economic Affairs
 Plant Supply Chain and Food Quality Department
 PO Box 20401
 The Hague
 Tel: +31 70 378 5042
 Email: h.vanrootselaar@minez.nl

MOROCCO - MAROC - MARRUECOS

Mrs Hasna FAHMANE
 (Head of Delegation)
 Veterinarian
 National Food Safety Office of
 Standardization
 Avenue Hadj Ahmed Cherkaoui Agdal Rabat
 Rabat
 Tel: +212661221841
 Email: fahmanehasna@yahoo.fr

**SPECIAL OBSERVERS -
OBSERVATEURS SPECIAUX -
OBSERVADORES ESPECIALES****PALESTINE - PALESTINA**

Mr Saleem JAYYOUSI
 (Head of Delegation)
 Chairman
 Technical Regulations Committee
 Palestine Standards Institution
 Jerusalem St, Attal District
 P.O. Box 2258
 Ramallah, Palestine
 Tel: +970-(0)2-2984144/2965191
 Email: sjayyousi@psi.pna.ps

Mr Mamoun BARGHOUTHI
 Palestine Embassy
 Rome, Italy
 Email: fao@ambasciatapalestina.com

Ms Suha SAWALHA
 Director
 Food Safety
 Ministry of Health
 Palestine
 Email: suha.arar@gmail.com

SWITZERLAND - SUISSE -SUIZA

Mrs Awilo OCHIENG PERNET
 Chair, Codex Alimentarius Commission
 Federal Food Safety and Veterinary Office
 FSVO
 Division of International Affairs
 Bern, Switzerland
 Email: awilo.ochieng@blv.admin.ch

**INTERNATIONAL ORGANIZATIONS -
ORGANISATIONS INTERNATIONALES -
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES****INTERNATIONAL DAIRY FEDERATION
(IDF/FIL)**

Mr Michael HICKEY
 Delegate
 Irish National Committee of IDF
 Derryreigh, Creggane, Charleville
 Co. Cork, Ireland
 Email: mfhickey@oceanfree.net

**INTERNATIONAL FEDERATION FOR ANIMAL
HEALTH (IFAH)**

Dr Olivier ESPEISSE
 Director of EU and Africa Government Affairs
 IFAH
 ELANCO SANTE ANIMALE - Lilly France
 13, rue Pagès
 92158 Suresnes Cedex
 FRANCE
 Tel. No.: +33 1 5549 3535
 Email: espeisse_olivier@elanco.com

**INTERNATIONAL FOOD POLICY RESEARCH
INSTITUTE (IFPRI)**

Dr Anne MACKENZIE
 Head, Standards and Regulatory Issues
 IFPRI
 HarvestPlus
 6442 Aston Rd.
 Ottawa, Canada
 Tel: 613 6920211
 Email: a.mackenzie@cgiar.org

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO) - ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE (FAO) ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)

Dr Fatima Hachem
Food and Nutrition Officer
Regional Office for the Near East
P.O. Box 2223 Cairo
Egypt Tel: +20.2.331.6144 Fax: +20.2.749.5981 Email:
Email: fatima.hachem@fao.org

Dr Renata CLARKE
Head, Food Safety and Quality Unit
Department of Agriculture and Protection
Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome, Italy
Email: renata.clarke@fao.org

Mrs Mary KENNY
Food Safety and Quality Officer
Food Safety and Quality Unit
Agriculture and Consumer Protection Department
Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome, Italy
Email: mary.kenny@fao.org

Dr Masami TAKEUCHI
Food Safety Officer
Food Safety and Quality Unit
Agriculture and Consumer Protection Department
Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome, Italy
Email: masami.takeuchi@fao.org

WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO) - ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ (OMS) - ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)

Mr Soren MADSEN
Technical Officer
World Health Organization
Food Safety
P.O. Box 926967
11190 Ammam, Jordan
Email: madsens@who.int

Mrs Catherine MULHOLLAND
Administrator, FAO/WHO Codex Trust Fund
World Health Organization
Department of Food Safety and Zoonoses (FOS)
20 Avenue Appia
1211 Geneva 27, Switzerland
Tel: 41 22 791 3080
Email: mulhollandc@who.int

**CODEX SECRETARIAT -
SECRETARIAT DU CODEX -
SECRETARÍA DEL CODEX**

Mrs Gracia BRISCO
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla,
00153 Rome, Italy
Email: gracia.brisco@fao.org

Mr Patrick SEKITOLEKO
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla,
00153 Rome, Italy
Email: patrick.sekitoleko@fao.org

Ms Lingping ZHANG
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla,
00153 Rome, Italy
Email: lingping.zhang@fao.org

Mr Tom HEILANDT
Secretary, Codex Alimentarius Commission
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla,
00153 Rome, Italy
Email: tom.heilandt@fao.org

APÉNDICE II**PLAN ESTRATÉGICO DEL COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS
PARA EL CERCAÑO ORIENTE (CCNEA) 2016-19****1 Introducción**

La aplicación de las recomendaciones de las normas en materia de inocuidad y calidad, adoptadas por la Comisión del Codex Alimentarius, puede abrir mercados para los productos alimenticios en muchas regiones del mundo, con el consiguiente aumento de los ingresos para los países exportadores. Esta es la razón por la que las regiones que no han sido tradicionalmente grandes exportadoras de productos alimenticios, como el Cercano Oriente, están tomando medidas referentes al cumplimiento de las normas del Codex.

La mayoría de los países del Cercano Oriente ya han tomado iniciativas para mejorar sus sistemas de inocuidad de los alimentos. Sin embargo, en una región dominada por la exportación de productos como frutas, hortalizas, aceite de oliva y pescado, la complejidad que supone el cumplimiento de normas en constante evolución requiere aumentar la capacidad de los expertos locales y de la infraestructura de reglamentación de los alimentos existente.

2 Elementos del Plan estratégico

En el proyecto de Plan estratégico 2016-19 para la región del CCNEA se exponen la finalidad, los objetivos estratégicos y las medidas para conseguir los resultados previstos en un plazo de cuatro años. El Plan estratégico del CCNEA se ha adaptado para respaldar el Plan estratégico del Codex 2014-19 y pretende mejorar la coordinación y la interacción entre los Estados miembros con miras al fortalecimiento de los sistemas nacionales de inocuidad de los alimentos y a fin de promover la armonización con el Codex.

2.1 Meta mundial

Potenciar el papel de los países de la región del Cercano Oriente en las actividades del Codex y reforzar su colaboración con el fin de promover el uso de las normas del Codex y proteger sus intereses.

2.2 Valores fundamentales

En el cumplimiento de su visión estratégica, el CCNEA se adhiere a los valores fundamentales del Codex, que incluyen lo siguiente:

- la colaboración
- la creación de consenso
- la transparencia
- la inclusividad

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En este Plan estratégico se fijan cuatro objetivos estratégicos de la región para el período 2016-19. El Plan tendría que ser objeto de examen en cada reunión del CCNEA con el fin de determinar los progresos e identificar las lagunas.

Objetivos	Resultados	Actividades propuestas	Calendario	Parte responsable	Indicadores
1. Mejorar la participación de los países de la región en las actividades del Codex	A. La determinación de los comités del Codex, grupos de acción y grupos de trabajo que revisten particular interés para la región	- Realizar encuestas periódicas a través del cuestionario sobre las prioridades de los comités del Codex para los países de la región y establecer prioridades de acuerdo con los intereses comunes entre los países de la región	Junio de 2016	Coordinador y puntos de contacto del Codex	- Lista de prioridades
	B. La mejora de la participación de los interesados en las actividades del Codex	- Estudiar las distintas maneras, entre ellas el uso del mecanismo sucesor del Fondo fiduciario del Codex (FFC 2), de garantizar la participación efectiva y constante de los países de la región en los comités prioritarios del Codex y en las actividades relacionadas	En curso	Países de la región, en colaboración con el Coordinador	- Informes de participación - Documentos presentados en las reuniones - Número de países que participan en las actividades del Codex
	C. El intercambio de información sobre temas, datos científicos y esferas de investigación específicos de interés para la región	- Crear y poner en marcha un sitio web para el CCNEA - Intercambiar información y experiencias científicas	Junio de 2016	Secretaría del Codex Coordinador y puntos de contacto del Codex	- La puesta en funcionamiento del sitio Web del CCNEA

Objetivos	Resultados	Actividades propuestas	Calendario	Parte responsable	Indicadores
2. Reforzar la comunicación regional, el intercambio de experiencias y la coordinación entre los Estados miembros del CCNEA en las actividades del Codex	A. El intercambio de puntos de vista e información sobre todos los asuntos relacionados con el Codex	<ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo una encuesta a través de un cuestionario acerca del programa de la reunión para determinar los temas de interés para la región e incluir las observaciones de los países sobre cuestiones concretas que les atañen 	Dos meses antes de la reunión	Coordinador y puntos de contacto del Codex	<ul style="list-style-type: none"> - Número de respuestas al cuestionario
	B. La definición de una posición común de la región sobre cuestiones relacionadas con el Codex	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer una lista actualizada de los nombres y datos de contacto de los jefes de delegación de los países de la región que participan en las reuniones del Codex 	Un mes antes de la reunión de que se trate	Coordinador y puntos de contacto del Codex	<ul style="list-style-type: none"> - La distribución de la lista actualizada de los jefes de delegación entre los países de la región
	C. La coordinación de la participación en actos del Codex y la mejora de la comunicación regional a través de diferentes instrumentos	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un seguimiento, en la medida de lo posible, de la disponibilidad de los documentos del Codex en el momento oportuno sobre todo en árabe - Organizar grupos de trabajo por medios electrónicos, cuando sea necesario, para examinar temas específicos de interés común para los países de la región 	En curso	Coordinador y Estados Miembros	<ul style="list-style-type: none"> - Número de documentos descargados en el sitio Web del Codex en árabe y a su debido tiempo
	D. El establecimiento de procedimientos operativos normalizados para el seguimiento de los documentos del Codex	<ul style="list-style-type: none"> - Intercambiar documentos por escrito entre los países de la región sobre los proyectos de normas y cuestiones relativas al Codex garantizando que las observaciones se defienden adecuadamente durante las reuniones del Codex, incluso en ausencia del país interesado - Garantizar la inclusión de todos los asuntos del Codex que revisten interés para la región en el programa de la reunión del CCNEA 	Un mes antes de la reunión En cada reunión En la reunión del CCNEA	Coordinador y puntos de contacto del Codex Coordinador Coordinador	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de los grupos de trabajo - Documentos de las reuniones del Codex con observaciones de la región - Elaboración del informe del CCNEA

Objetivos	Resultados	Actividades propuestas	Calendario	Parte responsable	Indicadores
3. Promover la utilización de las normas del Codex y la elaboración o el examen de las normas y textos afines del Codex teniendo en cuenta las situaciones y necesidades regionales	A. La determinación de productos alimenticios y esferas de interés específicos para la región que requieran la elaboración y/o el examen de normas y textos afines	- Llevar a cabo una encuesta entre los países de la región con el fin de poner de relieve los proyectos relativos a normas de interés para la región que puedan presentarse como trabajo del Codex	Dos meses antes de las reuniones del CCNEA	Coordinador y puntos de contacto del Codex	- En los informes de la CAC y el CCNEA se hace referencia a las propuestas aceptadas relativas a las normas
	B. La promoción del uso de las normas en reglamentos para facilitar el comercio dentro de la región	- Proporcionar al CCEXEC después de las reuniones del CCNEA un resumen de los problemas y desafíos experimentados por los países al adoptar las normas del Codex, así como las soluciones propuestas	Después de cada reunión del CCNEA	Coordinador y puntos de contacto del Codex	- Informes del CCEXEC y el CCNEA
	C. La concienciación acerca de la importancia del Codex entre las partes interesadas pertinentes (como el gobierno, la industria, los consumidores, el mundo académico, los organismos profesionales y las organizaciones no gubernamentales [ONG])	- Organizar talleres sobre la importancia de la adopción de las normas del Codex	En curso	Coordinador	- Número de talleres realizados - Número de participantes

Objetivos	Resultados	Actividades propuestas	Calendario	Parte responsable	Indicadores
4. Reforzar la capacidad de los países de la región en materia de evaluación de riesgos	A. La determinación de los riesgos regionales comunes y el establecimiento de prioridades al respecto	- Realizar encuestas periódicas acerca de los problemas a los que se enfrentan los países de la región sobre la cuestión de la inocuidad de los alimentos y las necesidades en materia de asesoramiento e investigación científicos	Dos meses antes de la siguiente reunión	Coordinador, puntos de contacto y comités nacionales del Codex	- Respuestas y propuestas de los miembros
	B. La determinación de las necesidades de investigación científica	- Organizar reuniones con ocasión de las sesiones del Codex para examinar las cuestiones sobre la inocuidad y la calidad de los alimentos en la región	En curso	Coordinador y puntos de contacto del Codex	- Número de reuniones y número de participantes - Informes de los Estados Miembros sobre la creación de capacidad de las organizaciones de inocuidad de los alimentos
	C. La ejecución de programas piloto para evaluar los riesgos y comunicar los resultados	- Estudiar el modo de llevar a cabo la evaluación de riesgos en esferas que revisten importancia para la región	Finales de 2016	Coordinador y países de la región	- Número de evaluaciones de riesgos realizadas a nivel regional
	D. La mejora de la participación de los expertos de la región en los comités científicos FAO/OMS	Establecer una base de datos actualizada de expertos de la región y proporcionar la lista a la FAO y la OMS	En curso	Coordinador y puntos de contacto del Codex	- Número de expertos incluidos en la base de datos

Objetivos	Resultados	Actividades propuestas	Calendario	Parte responsable	Indicadores
5. Reforzar las capacidades de los puntos de contacto y/o de los comités nacionales del Codex	A. El suministro de las referencias, la formación y las herramientas necesarias a los comités y puntos de contacto nacionales del Codex para que puedan desempeñar sus funciones adecuadamente	- Actualizar la lista de puntos de contacto del Codex en los países de la región	Febrero de 2016	Coordinador	- Listas actualizadas
	B. El fomento de la creación de redes regionales entre los delegados y puntos de contacto del Codex para mejorar la comunicación y compartir experiencias sobre el Codex y cuestiones relacionadas	- Llevar a cabo una encuesta sobre la estructura del Codex en los países de la región	Abril de 2016	Coordinador y puntos de contacto del Codex	- Listas y datos disponibles
		- Elaborar procedimientos operativos relacionados con el trabajo del Coordinador con los países de la región para facilitar la comunicación	Finales de 2017	Coordinador y países de la región, en consulta con la Secretaría del Codex	- Procedimientos operativos por escrito
		- Estudiar el modo de organizar talleres para los puntos de contacto nacionales, los comités nacionales y el Coordinador regional del Codex sobre cuestiones relacionadas con el Codex Alimentarius y las tareas que se les asignen	En curso	Coordinador, en consulta con la Secretaría del Codex	- Número de talleres y número de participantes